

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1636

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE TURISMO

SUMARIO: **Provincia** de Entre Ríos. Declaración como Capital Nacional de las Comparsas. **Cresto**. (2.089-D.-2018.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Turismo han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Cresto sobre declarar Capital Nacional de las Comparsas a la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2019.

Daniel A. Lipovetzky. – Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Gustavo R. Fernández Patri. – Juan Cabandié. – Ana C. Carrizo. – Silvana M. Ginocchio. – Carla B. Pitiot. – Olga M. Rista. – Mario H. Arce. – Brenda L. Austin. – Beatriz L. Ávila. – Juan J. Bahillo. – Karina V. Banfi. – María G. Burgos. – Mayda Cresto. – Daniel Di Stefano. – Claudio M. Doñate. – Jorge R. Enríquez. – Horacio Goicoechea. – Darío Martínez. – Marcelo

A. Monfort. – Juan M. Pereyra. – Analía A. Rach Quiroga. – Laura Russo. – Alma L. Sapag. – Cornelia Schmidt Liermann. – Vanesa Siley. – Héctor A. Stefani.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase a la provincia de Entre Ríos como Capital Nacional de las Comparsas.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mayda Cresto.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Turismo, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Cresto sobre declarar Capital Nacional de las Comparsas a la provincia de Entre Ríos, no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Daniel A. Lipovetzky.

* Integra dos (2) comisiones.